



RECURSO GRATUITO PARA EMPRESAS

La IA que tu empresa ya usa sin saberlo

Veinte sistemas habituales en una empresa española que funcionan con inteligencia artificial aunque nadie los llame así, y qué obligaciones puede acarrear cada uno.

DOCUMENTO

Checklist de autodiagnóstico

VERSIÓN

1.0 · Agosto de 2026

ÁMBITO

Empresas y organizaciones en España

BASE NORMATIVA

Reglamento (UE) 2024/1689

OBÜKUE

Avenida do Porto 3, Oficina 11A · 15003 A Coruña
680 92 70 11 · obukue.com

Documento divulgativo. No constituye asesoramiento jurídico ni garantiza el cumplimiento normativo.

Por qué importa. Las obligaciones del Reglamento europeo de IA recaen sobre quien despliega el sistema, **sepa o no que lo que usa es inteligencia artificial**. Si tu software de selección ordena currículums, estás desplegando un sistema que el Anexo III clasifica como de alto riesgo — lo sepas o no. Sus obligaciones reforzadas llegan el 2 de diciembre de 2027, tras el aplazamiento del Reglamento (UE) 2026/1744. Y si tu web tiene un chatbot, el artículo 50 te obliga a informar de que se está hablando con una máquina desde el 2 de agosto de 2026.

1 · MARCA

Recorre la lista y marca todo lo que se use en tu empresa, aunque no estés seguro.

2 · PRIORIZA

Empieza por lo marcado como alto riesgo y transparencia: ahí hay obligaciones concretas.

3 · DOCUMENTA

Lo que has marcado es el punto de partida de tu inventario de sistemas de IA.

RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PERSONAS

☐ **Software de selección que ordena, puntúa o filtra currículums**

ATS, portales de empleo, módulos de RR. HH. del ERP

ALTO RIESGO

Anexo III · Ap. 4 — Empleo y gestión de trabajadores

☐ **Herramienta que evalúa desempeño o propone promociones**

Suites de gestión del talento, evaluación por objetivos

ALTO RIESGO

Anexo III · Ap. 4.b — AESIA lo recoge expresamente como caso de alto riesgo

☐ **Control de presencia por reconocimiento facial o biométrico**

Tornos, tótems de fichaje, apps con reconocimiento

ALTO RIESGO

Anexo III · Ap. 1.a — Solo si funciona sin participación activa del empleado

☐ **Análisis predictivo de rotación, absentismo o clima**

People analytics, encuestas con puntuación individual

ALTO RIESGO

Anexo III · Ap. 4 — Si influye en decisiones sobre personas concretas

COMERCIAL Y MARKETING

☐ **CRM que puntúa, prioriza o clasifica clientes potenciales**

Lead scoring, priorización de oportunidades

USO GENERAL

No suele ser alto riesgo, pero trata datos personales

☐ **Predicción de abandono o segmentación automática**

Módulos de analítica del CRM o del e-commerce

USO GENERAL

Vigilar RGPD y decisiones automatizadas del art. 22

☐ **Chatbot o asistente virtual en la web o en atención al cliente**

Widget de la web, WhatsApp Business, centralita

TRANSPARENCIA

Art. 50 — Hay que informar de que se interactúa con una IA

☐ **Generación de textos, imágenes o vídeo para publicar**

Contenidos de marketing, redes, catálogos, newsletters

TRANSPARENCIA

Art. 50 — Etiquetado de contenido sintético

☐ **Voz sintética o clonada en locuciones y llamadas**

Videos corporativos, IVR, campañas telefónicas

TRANSPARENCIA

Art. 50 — Deepfakes y contenido de audio generado

ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SEGUROS

☐ Lectura automática de facturas y documentos

OCR inteligente del ERP, gestores documentales

USO GENERAL

Vigilar exactitud, permisos y aprobación humana

☐ Detección de fraude en pagos o transacciones

Pasarelas de pago, software financiero

USO GENERAL

Alto riesgo solo si condiciona el acceso a servicios esenciales

☐ Evaluación de solvencia o scoring crediticio de personas

Financieras, concesión de aplazamientos, riesgo de cliente

ALTO RIESGO

Anexo III · Ap. 5 — Acceso a servicios esenciales

☐ Tarificación o evaluación de riesgo en seguros de vida y salud

Cotizadores, suscripción de riesgos

ALTO RIESGO

Anexo III · Ap. 5 — Seguros de vida y salud

OPERACIONES Y PRODUCTIVIDAD DIARIA

☐ Transcripción y resumen automático de reuniones

Teams, Meet, Zoom, grabadoras con IA

USO GENERAL

RGPD: información a los asistentes y destino de la grabación

☐ Traducción automática de documentos y correos

Traductores integrados, suites ofimáticas

USO GENERAL

Riesgo real: a dónde va el documento que se traduce

☐ Clasificación automática de correo, tickets o incidencias

Helpdesk, buzones compartidos, CRM de soporte

USO GENERAL

Vigilar supervisión humana en las decisiones

☐ Asistente integrado en la suite ofimática

Copilot, Gemini y similares dentro de correo y documentos

USO GENERAL

Suele estar activo sin que nadie lo haya decidido

☐ Buscador interno con IA sobre la documentación de la empresa

Gestores documentales, intranets, asistentes internos

USO GENERAL

Vigilar permisos: puede exponer documentos a quien no debe

PRODUCTO Y SECTOR REGULADO

☐ IA incorporada a un producto o máquina que tu empresa vende

Maquinaria, dispositivos, componentes de seguridad

ALTO RIESGO

Anexo I — Producto regulado. Obligaciones de fabricante

☐ Apoyo a la decisión clínica, triaje o imagen médica

Software sanitario, dispositivos con IA

ALTO RIESGO

Anexo I o III según el caso — AESIA documenta el ejemplo de bomba de insulina

ALTO RIESGO

Puede encajar en los Anexos I o III del Reglamento. Conlleva obligaciones reforzadas.

TRANSPARENCIA

Obligaciones del artículo 50, aplicables desde el 2 de agosto de 2026.

USO GENERAL

Sin obligaciones reforzadas, pero sujeto a protección de datos y reglas internas.

¿Has marcado alguna? Esto es lo que toca

1. **Inventaría.** Anota qué sistema es, quién lo usa, con qué datos y quién lo autorizó. El proyecto de ley española de gobernanza de la IA lo va a exigir de forma expresa.
2. **Clasifica.** Determina el nivel de riesgo de cada uno y tu rol: no es lo mismo ser proveedor que responsable del despliegue.
3. **Escribe las reglas.** Qué herramientas están autorizadas, qué información no se introduce nunca y quién supervisa los resultados.
4. **Forma y deja constancia.** El artículo 4, en su redacción vigente desde julio de 2026, pide adoptar medidas para apoyar la promoción de la alfabetización en materia de IA del personal. La Comisión Europea indica que un certificado resulta innecesario y que basta con un registro interno que la empresa pueda mostrar.

Fuentes y verificación. Reglamento (UE) 2024/1689, Anexos I y III, y artículos 4 y 50 · EUR-Lex. Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), *Guía práctica y ejemplos para entender el Reglamento de IA*: los casos de control biométrico de presencia (Anexo III, apartado 1.a), gestión de personal y promoción (Anexo III, apartado 4.b) y producto sanitario con IA (Anexo I, apartado A.11) están tomados de esa guía. Comisión Europea, *Preguntas y respuestas sobre alfabetización en IA*. Proyecto de ley de gobernanza de la inteligencia artificial, en tramitación parlamentaria.

Aviso. Documento divulgativo. No constituye asesoramiento jurídico ni garantiza el cumplimiento normativo. La clasificación definitiva de un sistema depende de su finalidad concreta, de su uso real y del rol de la organización. Última revisión: agosto de 2026.